



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 0062

Nº	RADICADO N°	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	70001-33-33-003-2017-00140-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	SOLANGEL MANUEL ORTEGA ORTEGA	UNIVERSIDAD DE SUCRE	12/NOVIEMBRE/2021	DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO DEL JUEZ TITULAR DEL DESPACHO
2	70001-33-33-003-2021-00170-00	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	CARLOS ALBERTO BERTEL CORRALES	FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SINCELEJO "FOVIS"	12/NOVIEMBRE/2021	AUTO INADMITE DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LES NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS.- SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY **DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** A TRAVÉS DE PUBLICACIÓN EN EL MICROSITE DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL **[HTTP://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-03-ADMINISTRATIVO-DE-SINCELEJO/82](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-sincelejo/82)** A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM).

Iván Francisco Amaya Soriano
Secretario